Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

FO-M9-P3-16-V01

1.220.02- 18 20221434944

Santiago de Cali, 06 de diciembre de 2022.

Doctor
JORGE ARTURO VALENCIA REYES
Profesional Especializado.
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Secretaría de Salud Departamental.
Gobernación del Valle del Cauca.

Asunto: Designación Supervisión de Convenios de Desempeño.

Cordial saludo,

Me permito informarle que este despacho lo ha designado Supervisora de la ejecución de los Convenios de Desempeño, que a continuación se relaciona:

	No. Convenio	Entidad	RPC
1	1.220.12-19-0762-2022	HOSPITAL LOCAL DE OBANDO OK	4500036157 OK
2	1.220.12-19-0770-2022	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY DE FLORIDA	4500036169
3	1.220.12-19-0777-2022	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA OK	4500036173
4	1.220.12-19-0766-2022	HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA OK	4500036185
5	1.220.12-19-0758-2022	HOSPITAL SAN JOSE DE RESTREPO OK	4500036188 OK
6	1.220.12-19-0763-2022	HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI	4500036192 – Mates.

Para la supervisión del convenio en mención, debe tener en cuenta el objeto las obligaciones, el valor, el mecanismo de pago y en especial, las demás disposiciones contenidas en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción-, Ley 80 de 1993 (Art 4 y demás concordantes), Decreto 1082 de 2015, así como la demás normatividad aplicable del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Es importante que tenga en cuenta que, una vez el contrato reúna los requisitos para su ejecución (RPC, Pólizas) debe elaborar la respectiva acta de inicio, publicarla en el SECOP II y enviar el original a la Oficina Jurídica de esta secretaria.

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE.
Secretaria Departamental de Salud

Revisó: Ana Dolores Lorza Bedoya - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).
Proyecto María Claudia Almario Páez- Abogada Contratista.

Se anexan los siguientes soportes: Copia CDP, Copia del RPC, Copia del Convenio electrónico y Complemento del Convenio.

LOVGR 7/12/22.